

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de febrero de 2022. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, el cual se encuentra en la secretaría de este Juzgado sin ninguna actuación, desde el día 20 de febrero de 2014. **PROVEA.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que precede, y como quiera que dentro del presente proceso no se encuentra ningún trámite pendiente, se ordena a la Secretaría de este Juzgado se proceda al archivo definitivo del presente proceso.

Por Secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DORA ELCY ESPITA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **28 de febrero de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **004.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA